

**I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO ALCALDICIO N° 2094

N° INT.: 922

DOÑIHUE, 4.7.2012

CONSIDERANDO:

La imperiosa necesidad de la buena marcha de la gestión edilicia y cumpliendo con las directrices del Supremo Gobierno.

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88, en su artículo 5° letra b) y artículo 58 letra b), la Resolución N° 1.050 de Contraloría, la Ley N° 20.557, del 15.12.2011, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público año 2012 y el Acuerdo de Concejo Municipal N° 84, en sesión ordinaria N° 34 de fecha 09 de diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012, sector Salud, que lo establece la Ley N° 18.695, en su artículo N° 58, letra a), Acuerdo de Concejo N° 53, Sesión Extraordinaria N° 04, de fecha 27 de Junio de 2012, dicto lo siguiente:

DECRETO:

Distribúyase el Saldo Inicial de Caja, correspondientes a Convenios Ministeriales, del área de Salud de la I. Municipalidad de Doñihue, según se detalla:

INGRESOS

SUBT. ITEM ASIG.	AUMENTA
	\$
115	
15 SALDO INICIAL DE CAJA	123.602.111.-
TOTAL INGRESOS	123.602.111.-

GASTOS

SUBT. ITEM ASIG.		AUMENTA
		\$
215		16.839.672.-
21	GASTOS EN PERSONAL	
21	01 Personal de Planta	6.533.737.-
21	02 Personal a Contrata	10.305.935.-
215		92.122.763.-
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
22	04 Materiales de Uso y Consumo	15.642.915.-
22	06 Mantenimiento y Reparaciones	5.870.163.-
22	08 Servicios Generales	37.165.965.-
22	11 Serv. Técnicos y Profesionales	23.458.120.-
22	12 Otros Gastos en Bs. y Serv. de Consumo	9.985.600.-
215		8.523.071.-
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
24	01 999 Otras Transf. al Sector Privado	8.523.071.-
215		6.116.605.-
29	ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	
29	06 001 Equipos Computacionales y Periféricos	6.116.605.-
TOTAL GASTOS		123.602.111.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TOMESE RAZON.,



JUAN HENRIQUEZ TAMAYO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/JHT/JMS/PMO

Distribución: